

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 11 de Enero de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,150.



LA SEÑORA DOÑA MARIA JOVER GIRAL.

Ha fallecido el dia 4 del presente mes.

(E. P. D.)

Su viudo D. Joaquin Rabell Pareras, hijos, hijos políticos, nietos y sobrinos de la finada suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á las misas que se celebrarán mañana sábado, 12 del corriente, en todas las parroquias é iglesias de esta capital, desde las 7 hasta las 11 de la mañana, aplicadas por el alma de dicha señora.

ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 7 de Diciembre.

Presidencia.—Real decreto disponiendo cese en el cargo de consejero de Estado el mariscal de campo D. Francisco Canaleta y Morales, y nombrando en su lugar al brigadier D. Juan del Rio y Sanchez de Anaya.

Hacienda.—Real orden resolviendo en sentido contrario el expediente instruido á instancia del ayuntamiento de Pinilla del Valle en solicitud de rebaja de su cupo de consumos.

Fomento.—Real orden resolviendo el expediente promovido por los Ayuntamientos de Oteruelo, Pinilla, Alameda y Rascafría del Valle, en solicitud de que se respete el derecho que dicen tener al aprovechamiento comunal y gratuito de los pastos de sus montes.

Otra otorgando á D. Angel Velao la concesion de un ferro-carril que partiendo de Madrid termine en Navalcarnero.

¡DOCE MILLONES DE REALES!

Al ver el aumento considerable que el actual ministro de la Guerra se propone introducir en los sueldos del ejército de coronel inclusive abajo, toda España se ha preguntado con asombro: Si no podemos sobrellevar los presentes gastos, ¿como se atenderán otros mayores?

Y por supuesto, los degenerados españoles que formamos la generacion viviente, nos hemos limitado á la pregunta, é insensibles á los gravámenes que nos arruinan, nos hemos quedado tan frescos y tan campantes al ver que se recetaba la exaccion de algunos millones mas.

En una sociedad donde no predomina

si no el egoismo; nadie se cuida de mirarse en el espejo de los dueños de miles y miles de fincas embargadas por serles imposible pagar los impuestos, ni en el espejo de los industriales que por igual motivo han tenido que darse de baja, y buscarse otro modo de vivir, si lo encuentran. Y los que hoy todavia comemos, no reparamos en que mañana puede tocarnos el turno de arruinarnos. Entonces pondremos el grito en el cielo; pero se nos pagará con la moneda con que pagamos á los que nos han precedido en la ruina.

Pero volvamos á nuestro tema.

Si en tiempos del señor Cánovas, único que con la autoridad de restaurador podia y debia haber roto con la tradicional rutina, se hubiese empezado á resolver el conflicto militar, hoy no tomara las espantosas proporciones que ha tomado.

Los seiscientos generales que aproximadamente formaban el Estado Mayor del ejército español en tiempos del gobierno conservador, habrian podido quedar reducidos á menos de quinientos en los ocho años transcurridos, pues por término medio pueden calcularse de quince á veinte bajas anuales por la accion destructora de la edad, de los achaques y de las enfermedades.

Pero el gobierno del señor Cánovas siguió la rutina de nombrar generales para un ejército que los tiene de sobra; y claro está, si Cánovas creyó que debia ascender á sus adictos, Sagasta no se ha creído con menos autoridad que Cánovas, así como Lopez Dominguez no se cree tener menos derechos que Cánovas y Sagasta.

El resultado es que en vez de haber disminuido los generales en ciento veinte ó ciento treinta, lo cual nos hubiera venido muy bien, nos encontramos á los ocho años con la

misma existencia de generales sobrantes.

El Sr. Cánovas debia haber trunco la rutina de que un gobierno para tener el ejército adicto necesita proporcionarse generales adictos, y para obtener generales adictos necesita hacerlos. Siguiendo esta táctica, cada gobierno imitará la rutina, y la reduccion de los generales al número que decorosamente corresponde á nuestro contingente militar. Será tan difícil de obtener como la cuadratura del círculo.

Se dirá que hay en el ejército gran número de descontentos, por haberseles desatendido y rezagado. Es cierto, por desgracia; hay oficiales con muchos años de servicio, que han de contemplar en categorias superiores á otros oficiales que cuentan mucho menos tiempo de servicio, y que tal vez les son muy inferiores en ilustracion y en mérito.

Pero, sea cual fuere la ilustracion de la clase militar, ha de hacersele la justicia de reconocerla dotada de sentido comun. Y esto sobra para hacerle comprender, que en el estado excepcional de nuestro conflicto militar no es oportuno, ni equitativo, ni patriótico considerar el empleo de general como el completo de la carrera militar, como no seria justo, ni equitativo, ni patriótico que todos cuantos nos ocupamos de politica, nos hemos de quedar desairados si no llegamos á ministros.

Lo justo y equitativo hubiera sido marcar en un punto visible del uniforme el número de años de servicio efectivo de cada oficial, y señalar un aumento proporcional de sueldo segun el número de años de servicio. Y sin necesidad de promociones de generales y jefes, que no pueden tener colocacion en nuestro exiguo ejército, se habrian podido atender las justas quejas de los rezagados, y se habria llegado en breves años á la solucion del conflicto militar, que al fin y á la postre será la muerte del orden material, y el ariete mas eficaz para destruir la riqueza pública.

Si el Sr. Cánovas, viniendo como restaurador, hubiese iniciado esta u otra solucion del conflicto militar, se habria quitado la ocasion del gravísimo aumento que el general Lopez Dominguez trata de imponernos, habriamos disminuido el número de generales, y la baja obtenida por este concepto habria podido compensar el aumento propuesto.

EL CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 7, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y dióse cuenta del despacho ordinario.

Pocos diputados en los pasillos y en el salon de Conferencias. De dioses mayores, solo Romero Robledo y Gonzalez (D. Venancio); en las tribunas bastante público, del que forman parte las consabidas y elegantes damas.

En el salon de sesiones no pasan de treinta los diputados que hay, y

en el banco azul solo se halla el señor presidente del Consejo.

Los Sres. Pardo Belmonte, Portuondo, Sales y Alcalde presentan exposiciones y reproducen proyectos de ley.

Entrando en la orden del dia se aprueba sin discusion el dictámen negando autorizacion para procesar al Sr. Gonzalez Fiori.

Continúa la discusion del Mensaje.

El Sr. *Diz Romero* rectifica ampliando los argumentos de su discurso.

El Sr. *Romero Robledo* habla para alusiones y explica lo ocurrido en el seno de la comision de Mensaje con entera imparcialidad—dice—porque no soy aliado de ninguno de los litigantes y si amigo de ambos.

Censura que el debate se esté contentiendo en cosa tan pequeña, porque en su concepto el país nada tiene que ver con que la conciliacion no se haya hecho por unos ó por otros.

Califica esta cuestion de cuestion de bajo imperio, y declara que la conciliacion no existe.

Manifiesta que él ejerce en esta cuestion el papel de hombre bueno, puesto que se ha invocado su testimonio.

(Continúa la sesion.)

LAS COSAS DE LA CONCILIACION.

Se acentúa en la mayoría el movimiento de aproximacion al gobierno.

Son muchos los diputados fusionistas que votarán el dictámen de la comision, pues se han convencido de que el gobierno ha hecho cuantos esfuerzos podia para llegar á la conciliacion.

El Sr. Sagasta, que vé y conoce la actitud de ciertos individuos de la mayoría, exhortará á sus amigos á que permanezcan unidos en estos momentos á fin de salvar al partido cuya descomposicion se ha iniciado.

Es perfectamente inútil todo lo que haga el Sr. Sagasta para evitar la ruina del partido que dirige, pues los términos medios que á las veces son necesarios y convenientes, en ocasiones como la actual no tienen razon de ser.

En los círculos donde se juzgan las cosas políticas con imparcialidad, declase anoche que el Sr. Capdepon habia empequeñecido el debate, refiriendo pormenores de la última reunion de la comision del mensaje, que á nadie interesan, y que no sirven para ilustrar á la opinion, pues desde el momento en que se dió por rota la conciliacion á consecuencia de las intransigencias del Sr. Sagasta, y no de las palabras del general Lopez Dominguez, los detalles y pormenores que en la sesion de ayer refirió el Sr. Capdepon, no podian despertar interés de ningún género.

Es de advertir que el Sr. Capdepon refirió los hechos con manifiesta exactitud.

Se necesita ser fusionista y estar

cegado por el despecho para atribuir la culpa de que la conciliación no se haya verificado al Sr. Lopez Dominguez, cuando precisamente este señor ministro ha trabajado con notoria buena fé é incansable constancia en favor de la concordia de los elementos liberales del país.

Antes era el Sr. Mártes el causante de que la conciliación no se haya hecho; ahora cuelgan los fusionistas el Sabineto al ministro de la Guerra.

Digan con franqueza los fusionistas que nunca han querido la conciliación por considerar que ésta perjudica á sus intereses de partido, y todos aplaudiremos tal ingenuidad.

El Correo ha perdido el juicio con estas cosas de la conciliación; en su afán de hacer daño al gobierno acoge en sus columnas todo género de noticias alarmantes, dando importancia á los hechos más insignificantes.

Escribe además un artículo diario exponiendo los peligros que un gobierno radical acarrearía al país y al trono. Pero pierde el tiempo el colega fusionista; nadie hace caso de sus profecías, y lo que es peor para él, que la opinión rechaza con antipatía y con odio la idea de un ministerio fusionista.

Esto de querer gobernar en contra del torrente de la voluntad de todos los españoles y no sirviendo por otra parte, para el caso, es un empeño que sólo un fusionista desesperado puede acariciar.

No han dimitido á estas horas los funcionarios de la situación fusionista; siguen impertérritos en sus puestos como si tuvieran la confianza de sus jefes y se hubiera hecho la conciliación.

Jamás se ha visto un espectáculo semejante al que están dando los fusionistas. Se han aferrado á la nómina de tal suerte, que no hay fuerzas humanas que les quiten el haber.

Esta tarde no se cotizaba á ningún precio el papel fusionista.

Los tenedores de este papel están desesperados

(De El Diario de la Tarde.)

CONSEJO DE MINISTROS.

El Consejo de ministros que empezó á las cinco y meda de la tarde de ayer concluyó á las ocho próximamente de la noche.

Segun los consejeros de la Corona, se ocuparon en despachar expedientes de Guerra, de Fomento y de Marina, en examinar la cuestion política bajo los diversos aspectos que presenta, en cambiar sus impresiones sobre el curso que lleva el debate político en el Congreso y en otros asuntos de Gobierno.

El ministro de la Gobernacion manifestó á sus compañeros de Gabinete que hoy leerá en el Senado los proyectos de reforma de las leyes provincial y municipal, concediendo á los Ayuntamientos y á las corporaciones provinciales la descentralización que há mucho tiempo vienen reclamando.

El ministro de la Guerra leyó también algunos proyectos que se propone presentar en breve á la aprobación de las Cortes.

Al tratarse de la cuestion de orden público, el ministro de Estado leyó un despacho de Ginebra, en el

que se anuncia que el Sr. Ruiz Zorrilla no ha abandonado á aquella capital, siendo, por consiguiente, inexacto é infundado el rumor que circuló ayer, de que se encontraba oculto en Bayona el jefe de los republicanos más exaltados.

El Consejo terminó despachando favorablemente un expediente de indulto del ministerio de Marina.

Leemos en nuestro colega La Voz de la Mancha:

«Otras provincias podrán estar huérfanas de autoridades, pero en cambio la nuestra las tiene á parés.

El viérnes se juntaron en esta capital dos Gobernadores, dos Secretarios y dos escribitos, todos con sus correspondientes credenciales.

Lástima que no haya podido dividirse la provincia, aunque demasiado dividida se encuentra con langosta y otros insectos.»

NOTICIAS GENERALES.

En Valenciennes, el domingo último, al ir á empezarse en el teatro la primera representación de Miguel Strogoff, se notó falta de la actriz encargada de uno de los principales papeles.

Se encargó de él otra actriz que por fortuna lo sabía, y mientras tanto el empresario, que conocía que Elena Charneau (asi se llamaba la actriz ausente) era muy exacta se dirigió á su casa á saber de ella.

La puerta de su cuarto estaba cerrada, llamó y no abrieron. Agitado, por siniestros presentimientos, fuese por el comisario de policia, volvió con él, y una vez forzada la puerta hallaron á la pobre Elena extendida en un sofa, vestida de baile y muerta. Al lado estaba el revolver con el que se habia disparado un tiro en el corazón.

Sobre una mesa cercana habia muchos retratos en fotografia (especialmente el de un oficial belga) y algunas cartas; en uno de ellas la suicida pedia que se la enterrase con el traje que llevaba.

Elena Charneau no tenia más que veintidos años y era muy estimada del público.

Los secretarios de los juzgados municipales del partido judicial de la Coruña, que se creen perjudicados, lo mismo que los del de Ferrol, con los nuevos aranceles, acuden al ministro de Gracia y Justicia en solicitud de la reforma de aquellos. Los aranceles judiciales para lo civil, dicen los exponentes, sumen en la miseria á los jueces y secretarios de los juzgados municipales, que escasamente ganarán para pagar los brazos auxiliares y la contribucion.

Concretando su peticion, suplican al ministro que declare que las dos pesetas que se señalan en los juicios verbales, se entiendan por cada hora de ocupacion, y que los exhortos que se libren, inspecciones oculares, y demás diligencias que se practiquen fuera del act. del juicio, deben cobrarse por separado.

En Málaga se trata de llevar á efecto el domingo próximo una numerosa manifestacion de industriales y comerciantes para demostrar el sentimiento de todas las clases sociales por la indefinida paralización de las obras del puerto.

Un numeroso grupo de oficiales zapateros se dirigió el sábado al gobernador de Barcelona, manifestando que los de la mayor parte de los talleres de aquella ciudad se habían declarado en huelga por cuestion de jornales. Reunidos en el despacho de aquella autoridad comisiones de los dueños y de los operarios, no hubo avenencia.

El Semanario Rojuno de Logroño, ha sido denunciado y secuestrado por un artículo titulado «Cuentas.» Con razon exclama nuestro apreciable colega, cuyo percance lamentamos profundamente: «Por iniciar la suscripcion (á favor de los sargentos de Numancia fusilados) se nos procesa; por dar cuentas de los fondos, se nos procesa también. ¡Oh venturosos tiempos!»

La policia de la Habana ha detenido á bordo de un vapor, precedente de Veracruz, á un criminal de nota que llegaba á Cuba con proposito de organizar una cuadrilla de bandidos. Entre sus efectos se hallaron papeles importantes que demuestran que se aprovechan los servicios de los bandidos para fomentar la agitacion política.

Hoy publica la Gaceta una circular de la direccion de Obras públicas dictando reglas para que se incluyan en los presupuestos de los proyectos de carreteras, las sumas que por el concepto de expropiaciones deban abonarse.

El sábado por la tarde se halló estrangulada en su misma casa á doña Angela Hervás, vecina acomodada de Talavera de la

Reina. Créese que el robo fué el objeto ulterior de este crimen.

Un vecino de Málaga, propietario y comerciante, va á edificar por su cuenta en aquella ciudad una escuela para la educacion é instruccion de 160 párvulos pobres de ambos sexos, proveyénloja él mismo de todo el menaje y material que exija su buen servicio.

Del sostenimiento de la nueva institucion, una vez construida, se encargará probablemente la Asociacion para la Enseñanza de la Mujer, fundada en Madrid por D. Fernando de Castro; en cuyo caso se organizará allí, además de la enseñanza de párvulos, otra primaria superior sólo de niñas con tendencia práctica industrial y profesional.

Están ya abriéndose los cimientos de la nueva escuela, cuya construccion por su estension y distribucion satisfará, así como por la calidad del material, las exigencias de los modernos sistemas pedagógicos; ya se hallan muy adelantadas las contestaciones de su generoso fundador y de la Asociacion para llegar á un acuerdo.

RECORDANDO A ENRIQUE HEINE.

Sentir con los que fueron, es ser y haber sido.

(Apunte de mi cartera)

Como si hubiese tenido siglos tras siglos pasados sucesivas existencias hasta el presente cristiano, á vuelta con los recuerdos, á mi propio me combato. Puesto á la orilla del Ganges midiendo el curso sagrado, besé las flores del loto, gocé deléites avaros. Los rios de Babilonia crucé con los desterrados de Sion, y los sollozos me interrumpian los salmos. Besé apoyada en la esteva la diestra de Cincinato; máldije el puñal de Bruto; miré espirar el tirano; me repugó Marco Antonio mas que el asesino honrado. Sacerdote de Serapis ó jinete en el Pegaso, vuelo con el pensamiento, y apenas el cuerpo arrastro. Para conocer la mar iba tendido en el barco, y por cierto que veía, poniéndome boca abajo, á Dios agitando el fondo dar vida á los Oceanos. Puesto en tierra boca arriba en las noches de verano, vislumbro el séptimo cielo unos tras otros los astros; y como, al pesar sujeto, busco ir y estoy parado, no he visto á Jerusalem, pero si he visto el Calvario, desde que á la luz vivísima que me penetró los párpados, pura claridad de soles, su duracion un relámpago, vi en mitad del infinito á Cristo abiertos los brazos, y el Mártir llevaba el Gólgota en la palma de la mano.

ANTONIO ROS DE OLANO.

(De La Reforma.)

LA SENTENCIA

sobre el pago de os 30 reales

AL COLECTOR

de los derechos de pié de altar

DE LA

PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 8 de Enero de 1884.

Muy señor mio: Como al ocuparse la prensa y el público del célebre juicio entre el Colector de la parroquia de San Sebastian y D. Joaquin Góngora, se há vertido por alguno la absurda especie de que el Juzgado ha condenado en costas al demandante, apesar de estimar justa su reclamacion de los derechos de sepélio, me permito acompañarle copia literal de la sentencia, rogándole se sirva insertarla en el próximo número del periódico que tan dignamente dirige, para que, con su publicidad, se desvanezca el juicio erróneo que haya podido formarse y se vea que no hay espresa condenacion de costas, lo que equivale á que cada parte pague las suyas, n-

pudiendo ni debiendo el Juzgado imponerlas todas al demandado con arreglo á derecho por haberle absuelto de un extremo de la demanda, en que estimó esta injusta, que es el de la satisfaccion pedida además del pago.

Ruego á Vd., Sr. Director, que á la vez haga sobre esto alguna observacion ó publique estos párrafos, pues no todos son peritos para deducir las consecuencias legales.

Le dá gracias anticipadas y queda suyo afectísimo S. S.

Q. B. S. M.,

Miguel Garcia Lopez

SENTENCIA.

En la ciudad de Almería, á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres: el Sr. D. Miguel Garcia Lopez, Juez Municipal de la misma; habiendo visto este juicio verbal seguido entre partes: de la una, como actor, D. José Molina Cañadas, como Colector de la parroquia de San Sebastian de esta ciudad, y de la otra, como demandado, D. Joaquin Góngora Abad, sobre pago de ciertos derechos devengados en el sepelio de un párvulo.

Resultando: Que el actor demanda al Góngora para que le pague treinta reales que es en deber por los derechos devengados en el sepelio de un hijo suyo, párvulo, en la parroquia de San Sebastian, en conformidad con el arancel Diocesano, y cuya suma no ha querido abonar apesar de las varias reclamaciones que amistosamente se le han hecho, citando en dicha demanda varias reales ordenes y Concordatos con arreglo á lo que tienen derecho al cobro de la expresada suma, expresando, además, en dicha demanda que se acudia al terreno judicial, porque se les manifestó que mientras á él no se recurriese, no pagarían, solicitando por ello el demandante se condene al demandado al pago de los treinta reales, costas y gastos, y á que dé una cumplida satisfaccion por poner en duda derechos legítimos y sagrados.

Resultando: Que el demandado en su contestacion manifiesta que no cree deber nada á persona alguna de la cantidad reclamada, pues si bien dio encargo á D. Sebastian Lopez para que avisase á la parroquia de San Sebastian que habia fallecido una hija suya, con objeto de que se le hiciesen las honras de costumbre, tambien lo es que el parroco no ha asistido al entierro, dado señal, y en fin, nada que demuestre este acto religioso; que no se ha negado la cantidad y sólo se exigia el texto legal en que se fundara la peticion, y que si algo debiera no lo seria al don José Molina, pues aunque presenta un documento en que se le nombra Colector de la parroquia, á juicio del demandante, para que se pueda continuar este juicio, debe presentar poder bastante del parroco. Que además el actor, al ir á cobrar, manifestó que dicho parroco se hallaba muy incomodado porque no se habia hecho la señal, segun costumbre inmemorial, solicitando por ello se sirva dejar sin efecto el acto por falta de personalidad en el demandante, y si á esto no hubiere lugar, se le absuelva de la demanda con imposicion de costas al actor.

Resultando: Que el actor por réplica insiste en su demanda, añadiendo, que apesar de que el Juzgado ha de apreciar su personalidad pide se una al juicio su nombramiento de colector y que se dirijan comunicaciones al Sr. Obispo de la Diócesis para que manifieste si efectivamente fué nombrado en nueve de Noviembre Colector de San Sebastian, esto, en caso de que no se reconozca la autenticidad del nombramiento.

Resultando: Que el demandado por duplica insiste en lo que tiene dicho, y su juicio, y segun la Ley de E. Civil debe acompañar á la demanda, como primer documento, copia de poder bastanteada.

Resultando: Que puesto que le fué de manifiesto al demandado el oficio de nombramiento de Colector de autos no lo reconoció como auténtico.

Resultando: Que dirigida atenta comunicacion al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis para el informe de que vá hecho mérito, en el dia señalado para ello, se presentó comunicacion del expresado Diocesano manifestando ser cierto el nombramiento de Colector de D. José Molina.

Resultando: Que unida á los autos dicha comunicacion, se citaron á las partes para definitiva.

Considerando: En cuanto á la falta de personalidad del demandante, escepcionada por el demandado, que no existe por que aquél no reclama en nombre del parroco sino por el derecho propio, que su cargo de Colector de los derechos de estola y pié de altar de la parroquia de S. Sebastian le dá á recaudar los pertenecientes á todos los participantes.

Considerando: Que por el artículo 33 del Concordato celebrado entre la Santa Sede y el Gobierno Español en 16 de Marzo de 1881 y declarado vigente por el Real orden de 13 de Julio de 1872, se dejan subsistentes los derechos de estola y pié de altar cuyo percibo se ha regularizado por medio de un arancel que rige en cada Diócesis.

Considerando: Que el arancel presentado

por el demandante no se ha impugnado por el demandado, limitándose este á decir por una parte que cree no deber cosa alguna al parroco por no haber asistido al entierro ni mandado tocar las campanas, y por otra que no se ha negado la cantidad de autos, y que solo se piden leyes en que tengan derecho á tal cosa; en su consecuencia teniendo los aranceles como validos y vigentes es justa la cantidad demandada, sin que obste á su pago la escepcion alegada y no probada en el juicio de la falta del parroco al entierro y del toque de campanas, que aun teniendo por ciertas, su cumplimiento aumentaría los derechos, segun el arancel.

Considerando: Que la satisfaccion pedida por el demandante además del pago de la cantidad y de las costas reclamadas, no es de derecho, ni en este cabe, tratándose de pago, satisfaccion mas cumplida que el pago mismo y las costas en su caso:

Fallo: Que debo condenar, y condeno á D. Joaquín Góngora Abad á que pague á D. José Molina Cañadas los treinta reales de principal reclamados y le absuelvo del otro extremo de la demanda sin expresa condenacion de costas. Así por esta su sentencia definitivamente juzgando, el Sr. Juez lo proveyó, mandó y firma de que certifico.—Miguel Garcia Lopez.—Eduardo Morcillo.

Con efecto, y por la detenida lectura de la anterior sentencia, se vé que el funcionario que ejerce el cargo de Juez Municipal, se ha atendido en todo á la doctrina legal puesta que en la demanda no se limita el recurrente á pedir que D. Joaquín Góngora le satisfaga los 30 rs. á que dice tener derecho, sino que además se interesa se impusiese á dicho Sr. Góngora la pena de dar al demandante una *satisfaccion cumplida*, lo cual era temerario y absurdo y nada pertinente al objeto que se perseguía.

¿Qué pretendía el Colector de la Parroquia de San Sebastian?

Sin duda, creyéndose que estos son los tiempos de Gregorio VII, hubiera querido que D. Joaquín Góngora fuese conducido en camisa y con una soga al cuello al átrio de la Iglesia de San Sebastian y despues de hacer allí en alta voz confesion de sus culpas y pecados, le hubiese administrado el ejecutor de la justicia veinticinco azotes con una penca, en mitad de las nalgas, paseándolo montado en un asno por las calles de la ciudad para escarmiento de hereges, réprobos y relapsos, y exaltacion de la fé católica.

Estos tiempos que corren no son aquellos del célebre Papa cuyo nombre hemos citado mas arriba y la religion misma no ha podido sustraerse á la ley del progreso en todas las esferas de la actividad y de la cultura.

La fé no es ya la roca á cuyos piés se estrellan las olas del pensamiento humano; las antiguas creencias se han modificado y no han podido permanecer estacionarias, en medio del universal movimiento y á nuestro juicio pecan de temerarios y de soberbios los que, como el Colector de San Sebastian y sus consejeros, provocan estos espectáculos en que se vé á la intransigencia y á la codicia queriendo atropellar y destruir la ley eterna de la lógica, de la razon y del buen sentido.

El fallo del Sr. Juez Municipal de Almería está inspirado en un criterio justo y legal, desde el momento en que el demandante abarcaba en su peticion extremos que eran ajenos al fin principal que le impulsaba á recurrir al Juzgado y éste ha resuelto lo que ha debido resolver, es decir, que cada parte abone las costas que haya causado en la tramitacion del juicio, sentencia que en igualdad de circunstancias, antecedentes y hechos, hubieran dictado todos los tribunales y jurisperitos de la tierra.

GACETILLAS.

Las maritornes.—Al pasar nuestro administrador por la calle de Ricardos, sufrió un baño de ducha, que le fué propinado por la sirvienta de la casa en que estuvo situado el Juzgado Municipal.

La dueña dió mil satisfacciones á nuestro compañero por la torpeza cometida por la criada, la cual es forastera y *rocinvenida* del pueblo.

Nuestro administrador tuvo que mudarse de camisa y de elástica, porque el liquido le penetró por detrás hasta el hueso inferior de que parte la espina dorsal, y por delante, hasta el ombligo.

Otro abuso cometen las famulas que prestan sus servicios en las casas del Paseo del Príncipe, y es sacudir alfombras y esteras en medio de aquella ancha via á horas tan tempranas como las dos de la tarde.

Pero, señor, dicen los transeuntes: ¿No vive aquí el Sr. Albentosa, teniente de Alcalde del Municipio fusionista?

¿No hay allí constantemente una pareja de municipales?

¿En qué piensan? ¿En qué se ocupan? ¿Para qué sirven?

Le regalaremos una chicharra á quien nos conteste satisfactoriamente.

Baños de Sierra-Alhamilla.—Cumpliendo lo prevenido en el Reglamento de aguas minerales, se abre este Establecimiento el día 15 del presente mes.

Si algun enfermo de la capital ó de la provincia, se encuentra en la urgente necesidad de hacer uso de estas aguas, que aproveche la ocasion, teniendo entendido que volverán á cerrarse el día último de dichos meses.

Gran parte de la prensa pide al Gobierno una disposicion en virtud de la cual la Caja de Ultramar continúe pagando los alcances—no comprendidos en la conversion—de los pobres militares fallecidos en Cuba. Diez u once meses del año pasado se fueron en blanco sin llamarse á nadie al cobro, y nos consta que la mayoría de los herederos de aquellos seres desgraciados, que derramaron su sangre por la patria, se hallan sumidos en la mas espantosa miseria, esperando con los brazos abiertos llegue el ansiado día ó momento de tomar las cantidades que con tanta justicia les corresponden y que hace ya tiempo debieran haber percibido.

Ya que para todo hay dinero, que lo haya tambien, y pronto, para tales infelices, pues nada más justo que se les pague.

En nombre, pues, de todos los interesados llamamos la atencion del gobierno, ó de quien corresponda, sobre este particular, suplicando se atiendan con la mayor prontitud las justisimas quejas de los pobres herederos de soldados fallecidos en Cuba, cuyos alcances reclaman con tanta necesidad.

Con sorpresa leemos en «El Correo Militar» del sábado, tan competente en los asuntos á que su titulo alude, el sueto que á continuación reproducimos:

«Parece que, cediendo á influencias del caciquismo, se trata de relevar á dos veteranos jefes de la Guardia Civil sin previa informacion ó expediente que justifique esta medida.

El estado de la provincia de Andalucía, en que se halla uno, no aconseja se complazca á determinar los elementos, con lo que sólo se lograria resentir de nuevo el prestigio y fuerza moral del instituto, harto necesitado de apoyo y autoridad por parte del Gobierno.

Esperamos que el director del cuerpo, señor Búrgos, se opondrá á tales exigencias, conseqüente con la órden general que dictó al tomar posesion de su actual puesto, y que fuimos los primeros en aplaudir.»

Si á la orden general del Sr. Director de la Guardia Civil se agregan las palabras del señor ministro de la Gobernacion, pronunciadas en su discurso á los gobernadores electos y dirigidas contra el repugnante caciquismo; si á lo escrito y dicho, respectivamente, por ambos señores se añaden las prendas soltadas sobre el particular por el actual sub-secretario de Gracia y Justicia D. Bernabé Dávila, motivos harto justificativos hay para que la prensa independiente eleve su voz pidiendo luz acerca del relevo á que el *Correo Militar* alude.

Habla el colega de una provincia andaluza, y siéndole la nuestra, interesa depurar la cuestion, por si se trata de influencias perniciosas á nuestros intereses, y de caciquismos en estas comarcas arraigados.

Esperamos, pues, que los diarios ministeriales se sirvan tomar cartas en el asunto; que á todos conviene, y quizás más al gobierno, hacer la luz necesaria.

Preñios.—En un periódico de Málaga leemos lo siguiente: «La acertada eleccion de premios consistentes en prendas de vestir, distribuidos en las escuelas públicas de esta capital, ha determinado tan numerosas gestiones por parte de las madres solicitando la admision de sus respectivos hijos en aquellos establecimientos, que casi hay motivo para creer, que el pequeño aliciente de un pantalón ó de una gorra, por ejemplo, proporciona entre cierta clase de gente un resultado práctico mas positivo y ventajoso que todas las estudiadas disposiciones dictadas hasta ahora con el propósito de hacer la enseñanza obligatoria.

Y hé aquí un asunto al parecer pueril, pero que en nuestro concepto entraña importancia suma, que merece estudio y del cual pueden deducirse muy diversas consecuencias.»

Atajad el virus de ulceracion en su origen.—Ni los ungüentos ni los emplastos jamás han curado una llaga virulenta. No es posible que lo hagan cuando el veneno que alimentan está esparcido en toda la masa de la sangre. Ulceras en las piernas que han desafiado el tratamiento local por muchos años generalmente se pronuncian incurables. Nunca ha existido error mas grande. Un mes de uso constante de la Zarparrilla de Bristol restituirá la sanidad al miembro enfermo.

Es tan imposible que la ulceracion externa continúe progresando, cuando la sangre que es la base de todos los átomos del cuerpo está libre de materia viciada, como es imposible que haya humo sin fuego; está incomparable combinacion de detergentes vegetales libra á los fluidos animales de todo elemento morbífico, y en consecuencia sus curas son radicales y finales. Cuando á la enfermedad externa se une una constipacion, úsanse las Píldoras de Bristol como purgante juntamente con la Zarparrilla.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento Holloway.—La farmacopea no cuenta entre los numerosos productos químicos nombrados en sus páginas ninguno que obre con igual eficacia en los casos de lumbago, ciática, tic-doloroso ó dolores musculares ó nerviosos de cualquier género, como las Píldoras Holloway. Las dolencias de esta naturaleza tienen comunmente por origen la impureza de la sangre y los malos humores, y hasta que estos son corregidos no puede verificarse cura alguna permanente. Las medicinas ordinarias no confieren sino un alivio temporal y acaban generalmente por dejar chasqueado al enfermo. El Unguento Holloway se introduce en el sistema del mismo modo que la sal penetra la carne; y las Píldoras del expresado nombre tomadas simultáneamente ayudan y aceleran grandemente la accion del bálsamo removiendo las obstrucciones de toda especie y dando á toda la organizacion corpórea un tono saludable.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 8 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor Welindorf.
De Adra, id. Carolina.
De Garrucha, laud San Jaquiu.
De Málaga, id. Jesús Nazareno.

DESPACHADOS.

Para Málaga, goleta, Isabelita.
Para Marsella, id. Protello.
Para Kmime, fragata Alejandro.
Para Cartagena, vapor Carolina.

LA HABANERA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA Á VAPOR

DE

Ginesa Lopez é Hijo,

10 y 12, *Marín*, 10 y 12,

ALMERIA.

Los dueños de esta gran fabrica única en su clase en esta Capital en sus aparatos, no ha omitido gasto alguno para montarla al nivel de las que existen en las principales capitales, así es, que cuentan con grandes talleres para toda clase de chocolates, tanto en los usuales como en las clases especiales, pues á causa de sus referidos aparatos tiene por precision que salir bien molido el cacao, y no dejar solaje alguno en la jicara ó taza.

Sabido es que todos los chocolates que están fabricados en la piedra ó rodillo, ó en aparatos de escasa fuerza, no pueden estar tan bien perfeccionados como en los aparatos de vapor.

Precios usuales á 3, 3 1/2, 4, 5, 6, 7, 8, y 12 reales libra.

Chocolates especiales.

Soconusco desde 20 rs. hasta el precio que se desee.

Superfino. . . . 16 rs.
Naranja. . . . 12 »
Limon. . . . 12 »
Rosa. . . . 12 »

Vainilla de 8 rs. en adelante.
Especialidad en chocolates medicinales.

VENTA.

Se hace de una casa en esta ciudad, frente al Paseo del Príncipe, calle de Wamba, número 17.

Calle de Ragocijos, número 64, darán razon.

SE VENDE UNA CASA, CALLE DE SOLÍS número 11.

En la torre de la Catedral darán razon.

MADERAS

LEGITIMAS DE SUECIA.

Almacenes de Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, número 53.

Se ha recibido un cargamento clase superior. Tambien hay tablonés de nogal negro.

Parador de la Trinidad,

Estando para concluir el arriendo de este hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa número 1 de la calle de Torres.

Á las cómodas y numerosas habitaciones reúne cochera y cuartos estensas y ventiladas.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

POLVORA

Los señores que en esta provincia solicitan la venta de las acreditadas pólvoras de los Sres. Canals y Compañía de Manresa, pueden dirigirse al armero Don Sebastian Lopez que facilitará los precios y descuentos que aquella fabrica concede á todos sus corresponsales.

MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevacion de aguas.

PRECIOS DE LOS MOTORES.

Números.	Revoluciones por minuto.	Diámetro en metros.	Fuerza en c. caballos.	Precio en pesetas.
2	50	3'04	3/4	500
3	48	3'64	1 1/2	750
4	46	3'95	1 3/4	875
5	42	4'25	2 1/4	1250
6	40	4'86	3 1/2	1765
7	37	5'47	4	2035
8	34	6'08	4 1/2	2330
8 1/2	32	6'68	5	2500
9	30	7'60	6	3145
9 1/2	28	8'51	7	3455
10	26	9'12	8	3610

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,

Real 19.—ALMERIA.

VENTA DE FINCAS.

Una casa-cortijo con parte de las tierras de la Huerta llamada del Milagro situada en la rambla de Alfareros de esta ciudad. En la misma rambla 4 casas números 41, 39, 37, 35, (esta última es cochera.) En el Barrio Alto 2 números 1 y 9. En la calle del Angel una casa número 3. Otra en la calle de la Dalía.

Número 5.—En el Cerro del Algarrobo un huerto de pencas con casa y aljibe.—Tres casitas en la calle de las Judías números 9, 11 y 13.—Y dos en la plazuela de la Amistad, Barrio Alto. Para detalles y precios darán razon en la torre de la Catedral.

SE VENDE UNA MAGNIFICA CAJA DE SHIERRO, nuevo modelo y regulares dimensiones.

En esta imprenta darán razon.

A LOS AGRICULTORES.

Molinos de viento automáticos para elevar agua, muler trigo corcho y otros usos máquinas de vapor trituradores ó molinos de aceituna perfeccionados, prensas para aceite y uva, desgranadores de maiz, arados de hierro, aventadoras, molinos harineros, norias de hierro, arietes hidráulicos, etc. etc.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA

Real 19, Almería.

MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS

4.—Alava.—4.

Verdadera realizacion de todas las existencias de géneros del establecimiento.

REGALO.

Todo comprador tiene opcion á elegir una coleccion de obras de música, al precio marcado en el catalogo, por valor de la cuarta parte de los géneros que adquiera.

CLASE DE MATEMATICAS.

En la calle de Mariana, número 6 queda abierta una clase de Matemáticas bajo la direccion de D. Juan Candelá.

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMA.

Madrid 9 de Enero á las 6 y cinco minutos de la tarde.

Cánovas del Castillo ha pronunciado un notable discurso sobre las declaraciones de Portuondo.

Moret declara que espera restablecer la conciliacion.

Gonzalez Serrano combate enérgicamente al Gobierno.

Corresponsal.

ALMERIA.

Imp. LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

G. OLMEDO.

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRETERIA Y PAQUETERIA
2, PUERTA DE PURCHENA. 2.

Gran surtido de cerrajería y herramientas para toda clase de artes; alambres de todas clases, clavazon y telas metálicas, camas de hierro, lampistería, batería de cocina y hornillas. Cubos de hierro galvanizados los mas baratos.
Completo surtido en objetos para el tocador. Perfumería Extranjera y del país de las fábricas mas acreditadas, bujias de espelma de la marca apole y velas de cera, para sobre tinta comunicativa marca «N. Antaine et. Fiels de Paris» y demás útiles de escritorio, bonitos centros y mariposeros de madera y Cristal Bohemia, gran coleccion de bastones, sombrillas y abanicos, últimas novedades en golas, cintas, flecos y demás adornos de pasamanería para Señoras, algodones para coser y bordar, cuchillería, cepillería, hules y otra infinidad de artículos, propios de este establecimiento, cuyo dueño ofrece, una ventaja sin igual en todos sus precios.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.
Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

VAPORES CORREOS.

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviuacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payao Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad 4 pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

La Sub-Dirección

DE LAS

Compañías de Seguros marítimos Vida y de Incendios

BRITIS FOREIGN La Central,

y LA UNION FRANCESA

Se ha trasladado á la calle de Bilbao, número 6, PASEO DEL PRÍNCIPE.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden á los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfanguas de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

ELÍXI AL PROTO-CLORURO DE HIERRO. de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de él hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clinicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la clorosis, Anemias, Flores blancas y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo

TOMAS TERRIZA GOMEZ Marin 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Además he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas metes.



JUICIO DEL AÑO.

Prévia muerte del papá, el ochenta y cuatro, tierno rige nuestro mundo ya, y á continuacion nos da, su programa de gobierno: Devotos habrá de entreses y de cubas á millares, que harán por las calles eses, y abundarán los ingleses civiles y militares. Se hará el amor para el gasto y se hallará tambien hecho; habrá melones á pasto, mucho José, poco Carlo y ganado... de deshecho. Habrá duques sin camisa, oradores simples loros, lágrimas que causen risa, toreros que cantan misa y curas que maten toros. Por Carnaval, algun Judas, dará gustos y disgustos; mas, tendrán los tales gustos, consecuencias peliagudas á plazo de... meses justos. Cuando llueva... lloverá, uno y una... serán dos, en invierno... frio hará... Todo, así, sucederá. de fijo... si quiere Dios. Mas lo que ha de suceder de cierto, segun versiones, es que, Singer, va á vender de máquinas de coser... ¡la mar!! ¡la mar de millones!!!

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRÍNCIPE ALFONSO, 6.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados para parrales, de la casa mas acreditada de Francia, tigras para podar, y aparatos para atirantar los alambres. Todo á los precios mas reducidos que se han conocido hasta el dia.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

LA MEJOR DEL MUNDO. MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.º
Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Scluna.

LA CUBANA.

Se acaba de recibir el legítimo salchichon de Vich, La rica mortadella de Bolognia.

Legítima caña de la Habana, vino de Málaga dulce, manzanilla, Jerez seco, Jerez dorado y Moscatel.

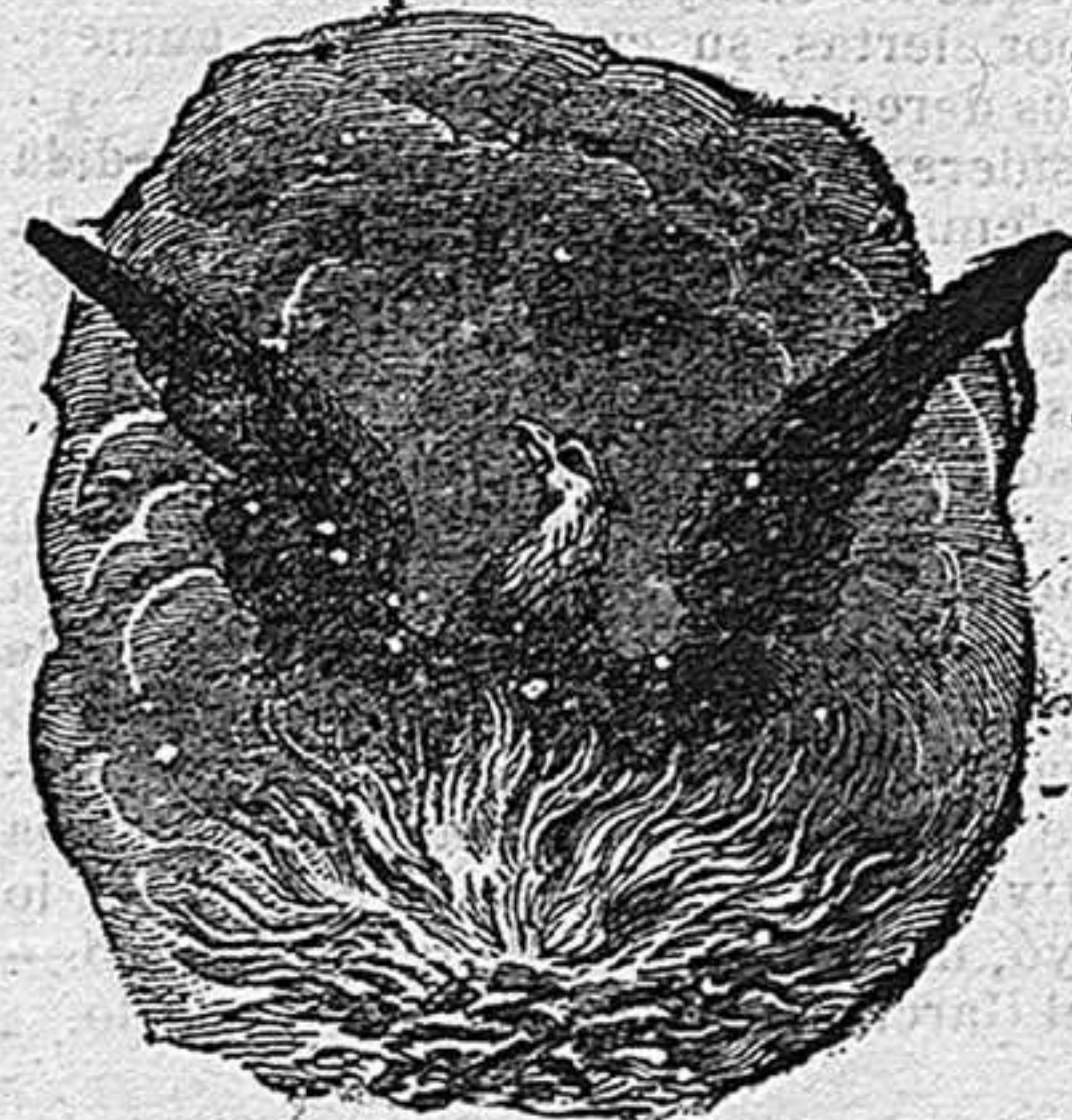
2.—PLAZA DE MARIN.—2

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inclesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
Ulceras Invetoradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la pureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

LAS Enfermedades Secretas

BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

PARIS, 22, Place de la Madeleine

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue radiendo barato como siempre.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Tambien se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Grnyer.

LUIS GARCIA CARMONA

Calle de las Tiendas.

LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Ager.

INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nñez, núm. 13,

ALMERIA.

Ensayos y análisis de todas clase de minerales, materias y productos naturales.

NUEVA JERINGA para lavativas é inyecciones de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparacion.—El granito A. PETIT. Desconfiese de las falsificaciones. Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris